REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0919
RADICADO N° 2022-00137-00

Se incorpora al expediente la diligencia de citación para notificación personal a la acreedora hipotecaria EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN (anexo 15 exp. digital), y se autoriza a la parte actora para que realice la notificación por aviso de que da cuenta el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 14** fijado en la página web de la Rama Judicial el **26 DE ABRIL DE 2023** a las 8:00. a.m.
SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97f31ef040e62adb86e23ed2088faf00a1b7330f4d5e7a314d428f0d78b9c667**
Documento generado en 25/04/2023 10:08:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica